



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

INFORME SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 279/1998, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE JUEGO Y APUESTAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN,

Visto el texto del proyecto de Decreto por la que se modifica el decreto 279/1998, de 23 de diciembre, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la comisión de juego y apuestas de la comunidad en Castilla y León, se formulan las siguientes aclaraciones:

Se propone que forme parte de dicha comisión la persona titular del Comisionado Regional para la Droga por tener entre sus atribuciones la prevención y el apoyo a la atención de las personas con adicciones sin sustancia, entre ellos el juego patológico.

Respecto al posible impacto del proyecto de Decreto en la infancia y en la adolescencia (artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) se informa que no se aprecia impacto.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, esta Dirección General de Familias, Infancia y Atención a la diversidad informa que la norma en cuestión no afecta a la Ley 40/2003.

No obstante indicar que se echa en falta en la Memoria que acompaña al texto de la norma, una referencia expresa a su impacto neutro en la normativa de familia, de conformidad con la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas; como sí ha hecho respecto de Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor en relación con su impacto en la infancia y en la adolescencia.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

